

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

31021 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol sobre Asistencia Marítima (Buque "Lumeiro").*

Don Luís A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye con motivo de los servicios prestados en fecha 16 de agosto de 2011, por la unidad de salvamento "G. Concepción Arenal" a la embarcación de recreo de bandera española nombrado "Lumeiro", cuando se encontraba éste encallado en el espigón de la entrada de la ría de Avilés, sin nadie a bordo, con máquina avante, piloto automático puesto y con la vela mayor izada, en situación Lat. 43° 35'54N y Long 005° 56,51W.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE núm. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 9 de septiembre de 2011.- Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol.

ID: A110069335-1